



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

“Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000223 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

Tumbes, 01 AGO 2013

VISTO:

Informe N°0019-2013/Gobierno Regional de Tumbes - GGR-GRPPAT-GR, de fecha 15 de marzo del 2013, Disponibilidad Presupuestal de PIP “Irrigación de la Margen derecha del Río Tumbes”, Informe N°133-2013/Gobierno Regional de Tumbes - GRPPAT-SGPE-GR, de fecha 13 de marzo del 2013, Informe N°008-2013/Gobierno Regional de Tumbes – GGR-GGPEIMDRT, de fecha 19 de febrero del 2013, Informe N°138-2013/Gobierno Regional de Tumbes – GGR-GGPEIMDR-DA, de fecha 17 de Julio del 2013, se solicita aprobación del Presupuesto Analítico; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo N° 197 de la Constitución Política del Perú, en armonía y concordancia con la ley N° 27867, “ Ley Orgánica de Gobiernos regionales”, modificada por la Ley N° 27902, los Gobiernos regionales tienen como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio y presentar acciones, la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo. Que mediante Ley N° 27783- ley de Bases de Descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.





“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
“Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria”
RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000223 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

Tumbes, 01 AGO 2013



Que el Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, es un Proyecto Regional considerado como un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Tumbes, depende de la Gerencia General Regional, cuya finalidad es contribuir ampliar la frontera agrícola en los valles de la Región Tumbes.

Que, mediante, Informe N°008-2013/Gobierno Regional de Tumbes – GGR-GGPEIMDRT, de fecha 19 de febrero del 2013, el Gerente (e) del “Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes”, solicita Disponibilidad Presupuestal por un importe de S/. 6'000,000.00 Nuevos Soles para la elaboración de Estudio definitivo del PEIMDRT.



Informe N° 133-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, con fecha 13 de Marzo del 2013, la Subgerencia de Planeamiento emite la Propuesta de Asignación Presupuestal, por un importe de S/. 6'000,000.00 Nuevos Soles.

Informe N° 019-2013/GOB. REG. TUMBES-GGR-GPPPAT-GR, con fecha 15 de Marzo del 2013, la Subgerencia de Planeamiento emite la Disponibilidad Presupuestal, por un importe de S/. 6'000,000.00 Nuevos Soles, la que se deberá afectar a la cadena funcional siguiente:



- Correlativa : 0004
- Programa : 0042
- Prod / Proy : 2.145817
- Act / Al / Obra : 6-000001
- Función : 10 Agropecuaria.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

“Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000223 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

Tumbes, 10 11 AGO 2013



División Funcional	: 025 Riego.
Grupo Funcional	: 0060
Finalidad	: 0100139
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: 1. Recursos ordinarios. 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios. 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 6'000,000.00
CG/GGG	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.



Que con Informe N° 138-2013 /GOB. REG. TUMBES-GGR-GGPEIMDR-DA, de fecha 17 de Julio del 2013, se solicitó a la Gerencia General encargada, la Aprobación del Presupuesto Analítico del Proyecto el cual cuenta con aprobación mediante proveído a la Gerencia General.-

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional encargada de la Margen derecha del Río Tumbes, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Gerencia General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional RER N° 0128-2004/GRT-P y RER N° 000814-2011/GR-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

“Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000223 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

Tumbes, 10 11 AGO 2013



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Aprobación del

Presupuesto Analítico por el monto de S/. 6'000,000.00 (Seis millones y 00/100 Nuevos Soles), para la Elaboración de Documentación para Gastos de Supervisión en la elaboración de expediente técnico "Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes", el Presupuesto Analítico por el monto señalado se adjunta y conforma el Anexo N° 01 y es parte integral de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO: EL EGRESO, que origina la

realización del proyecto Especial de Irrigación margen derecha del Río Tumbes, se afectará a la cadena funcional programática siguiente:



- Correlativa : 0004
- Programa : 0042
- Prod / Proy : 2.145817
- Act / Al / Obra : 6-000001
- Función : 10 Agropecuaria.
- División Funcional : 025 Riego.
- Grupo Funcional : 0060
- Finalidad : 0100139
- Meta : 00001
- Fte. Fto. : 1. Recursos ordinarios.
5. Recursos Determinados.
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
- Monto : S/. 6'000,000.00
- CG/CGG : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.





fiel del Original

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

“Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000223 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

TEC. SIG. Y CONTROL DOCUMENTARIO
ING. ERIC ALBERTO SUAREZ DE LA ROSA
ING. WILFREDO CARCIA GALECIO

Tumbes, 01 AGO 2013



ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, y notificar la presente Resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
[Signature]
Ing. Gerardo Wilfredo Carcia Galecio
GERENTE GENERAL



PRESUPUESTO ANALITICO

PROYECTO ESPECIAL "IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES"

ITEM	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	UND	CANTIDAD	Cost/Mes	Meses	Importe	249,258.67
	REMUNERACIONES			93,900.00		206,300.00	
1	GERENTE GENERAL DEL PROYECTO	UND	1	7,500.00	3.00	22,500.00	
2	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	UND	1	6,000.00	3.00	18,000.00	
3	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	UND	1	5,000.00	3.00	15,000.00	
4	ASESOR LEGAL	UND	1	4,000.00	2.00	8,000.00	
5	Contador Público Colegiado - Presupuesto y Sistema Financiero	UND	1	4,000.00	2.00	8,000.00	
6	Ing. Civil Coordinador de Topografía, Canales y SIG y CAD	UND	1	5,500.00	2.00	11,000.00	
7	Ing. Civil, Hidrología, Hidráulica, Presas, Estructuras y Compuertas	UND	1	5,500.00	2.00	11,000.00	
8	Ing. Electromecánico Coordinador de Mecánica, Data y Seguridad	UND	1	5,500.00	2.00	11,000.00	
9	Ing. Civil, Suelos, Pavimentos, obras provisionales	UND	1	5,500.00	2.00	11,000.00	
10	Ing. Civil, Costos, Presupuestos y Modelos economicos	UND	1	5,500.00	2.00	11,000.00	
11	Ing. Civil Jefe de Coordinadores de Estudios varios	UND	1	6,500.00	2.00	13,000.00	
12	Sociólogo o Antropólogo, Sociología y CIRA	UND	1	4,500.00	2.00	9,000.00	
13	Ing. Agrónomo, Suelos, Cultivos y PACRI	UND	1	4,500.00	2.00	9,000.00	
14	Ing. Agrónomo, Sistemas de riego	UND	1	4,500.00	2.00	9,000.00	
15	Ingeniero o Biólogo, Impacto ambiental	UND	1	4,500.00	2.00	9,000.00	
16	ASISTENTE TECNICO EN SISTEMAS	UND	1	2,500.00	2.00	5,000.00	
17	ASISTENTE TECNICO	UND	1	1,800.00	2.00	3,600.00	
18	SECRETARIA DE GERENCIA	UND	1	1,800.00	2.00	3,600.00	
19	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE GERENCIA	UND	1	1,800.00	2.00	3,600.00	
20	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	UND	1	1,500.00	2.00	3,000.00	
21	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UND	1	1,500.00	2.00	3,000.00	
22	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	UND	1	3,000.00	2.00	6,000.00	
23	GUARDIAN I	UND	1	1,500.00	2.00	3,000.00	
	OTROS					42,958.67	
	EsSALUD 9 %			8,451.00		18,567.00	
	NAVIDAD	UND	1	7,200.00		7,200.00	
	COMPENSACION VACACIONAL			7,825.00		17,191.67	
ITEM	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	UNID	Cantidad	P.U.		P. PARCIAL	23,112.00
	MATERIAL DE OFICINA					18,000.00	
	COMBUSTIBLE					5,112.00	
	PETROLEO	GLN	360.00	14.20	1.00	5,112.00	
ITEM	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	UNID	Cantidad	P.U.	Meses	P. PARCIAL	5,727,629.33
	SERVICIOS PROFESIONALES					5,727,629.33	
	SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINAS	MES	1	3,200.00	2.00	6,400.00	
	SERVICIOS DE ENERGIA, AGUA, TELEFONO Y OTROS DE OFICINA	MES	1	600.00	2.00	1,200.00	
	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL A CAMPO (Inc. Chofer, Seguros y mantenimiento)	MES	2	4,800.00	2.00	19,200.00	
	CONSULTORIA PARA SUPERVISION DEL ESTUDIO DEFINITIVO	UND	1	5,400,000.00	1.00	5,400,000.00	
	ESPECIALISTAS COORDINADORES DEL ESTUDIO	UND	1	127,229.33	1.00	127,229.33	
	INGENIERO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO	UND	1	3,500.00	2.00	7,000.00	
	PLOTEO DE PLANOS	GBL	1	2,800.00	1.00	2,800.00	
	COPIAS	GBL	1	1,600.00	1.00	1,600.00	
	SERVICIOS DIVERSOS	GBL	1	162,200.00	1.00	162,200.00	
	TOTAL					6,000,000.00	

